



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2024

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

**PRESIDENCIA**

30 AGO. 2024

9:33

H. CONGRESO DEL ESTADO

Atentamente

**DIP. ROSANA DÍAS REYES  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

GAOR/NTRP/LRAC

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
LXVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
1 SEPTIEMBRE 2023 – 31 AGOSTO 2024**

GAOR/NTRP/LRAC

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**INTEGRANTES**



**Rosana Díaz Reyes**  
Presidenta



**Carlos Alfredo Olson  
San Vicente**  
Secretario



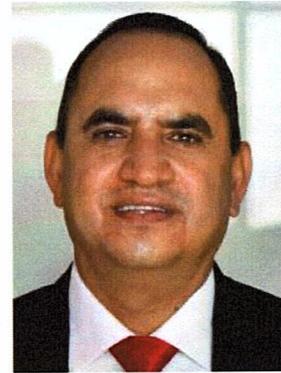
**Carla Yamileth Rivas Martínez**  
Vocal

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**



**Jael Argüelles Díaz**

Vocal



**Noel Chávez Velázquez**

Vocal

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veintitrés, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veinticuatro**, dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos,

GAOR/NTRP/LRAC

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este tercer año de ejercicio legislativo, se ha reunido en cinco ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados se realizaron reuniones, con las diversas autoridades de los tres órganos de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además, fueron turnadas 10 asuntos para su análisis y en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural.

• **Asuntos turnados a la fecha: 10**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	2222	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de regular, registrar e inspeccionar los refugios de animales.
2	2261	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 7 bis a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas.
3	2272	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de especificar los tipos de conductas que son constitutivas de delito por maltrato animal.
4	2244	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XXII al artículo 8 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar que, al menos el 15% de las áreas

GAOR/NTRP/LRAC

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

		verdes de las zonas que se precisan en la Ley, se dediquen a la preservación de la vegetación endémica de nuestro Estado.
<b>5</b>	<b>2682</b>	Iniciativa con carácter de decreto, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al derecho de toda persona a un medio ambiente sano, así como en lo relativo a la protección y bienestar animal.
<b>6</b>	<b>2776</b>	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de implementar en los tres niveles de gobierno, se lleve a cabo una campaña en el mes de marzo, con el fin de inspirar, hacer promoción, conferencias, actividades y talleres para generar un cambio positivo para el planeta, así como implementar la colocación del color verde en todas las dependencias gubernamentales para hacer conciencia de "la hora del planeta".
<b>7</b>	<b>2838</b>	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, en materia de preservación ambiental y servicio social en el Estado.
<b>8</b>	<b>2867</b>	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción XVI, al artículo 25 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer como uno de los principios de la política ambiental, el fomento de modelos de producción y consumo sostenibles.
<b>9</b>	<b>2880</b>	Iniciativa con carácter de decreto, que pretende adicionar un artículo 39 bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, en materia de regulación ambiental de los asentamientos humanos.
<b>10</b>	<b>2936</b>	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se adiciona una fracción XVII, al artículo 5 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, para que se promueva la electrificación vehicular.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

**I. En la reunión del 10 de octubre del 2023, se informo del turno de las siguientes iniciativas:**

**A).- Asunto 1990.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia medio ambiental y de bienestar animal, así como en lo correspondiente a las facultades de los municipios.

**B).- Asunto 2014.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, relativo a los perros de asistencia, así como a la prohibición de mutilaciones en animales sin justificación médica.

**C).- Asunto 2076** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes de Educación; para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana; de Bienestar Animal, y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de impulsar la detección temprana en niñas, niños y adolescentes, de comportamientos crueles hacia los animales.

**D).- Asunto 2079** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la prevención de siniestros en instalaciones dedicadas al reciclado o disposición final de residuos, así también para sancionar con acciones en beneficio a la comunidad.

**E).- Asunto 2127** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un quinto párrafo al artículo 79 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a efecto de incorporar la denuncia vía electrónica, por maltrato animal.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

**F).- Asunto 2222** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 6 fracción XIV de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a efecto de coordinarse con los ayuntamientos para registrar y verificar los albergues para animales.

**G).- Asunto 2261** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 7 bis a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas.

Al respecto de los asuntos relacionados con la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, se propone que se integren para su estudio y análisis a la "Mesa Técnica para el Análisis y Revisión Integral de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua"

**En la reunión del 30 de enero del 2024**, participaron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, con el fin de que expusieran diferentes puntos de vista en materia de Cambio Climático.

Así mismo se analizó y se aprobó el proyecto de la Convocatoria correspondiente del Premio a la Responsabilidad Medioambiental Edición 2024, para dar cumplimiento al Decreto no. 0276/2017, que expide la Ley que Crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental.

Y se dio a conocer los avances del análisis y revisión integral de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua que hasta ese momento se tenía revisado por parte de la secretaria técnica y los asesores de los diputados integrantes de la comisión.

**En la reunión del 4 de marzo del 2024**, se instala las Comisiones Unidas de Justicia y Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, para informar de los asuntos turnados a estas comisiones unidas con el fin de que realicen los estudios y análisis correspondientes y en su caso elaborar el dictamen para su aprobación.

**En la reunión del 25 de marzo del 2024**, Análisis y discusión del siguiente:

**Asunto 2079** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del

GAOR/NTRP/LRAC

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la prevención de siniestros en instalaciones dedicadas al reciclado o disposición final de residuos, así también para sancionar con acciones en beneficio a la comunidad.

Se propone a los integrantes si están de acuerdo que se solicite la opinión del asunto 2079 a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología,

Al respecto el Secretario Técnico informa que han sido turnados a esta comisión los siguientes asuntos:

**A).- Asunto 2444** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XXII al artículo 8 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar que, al menos el 15% de las áreas verdes de las zonas que se precisan en la Ley, se dediquen a la preservación de la vegetación endémica de nuestro Estado.

**B).- Asunto 2682** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al derecho de toda persona a un medio ambiente sano, así como en lo relativo a la protección y bienestar animal.

Continuando con el orden del día es el turno del punto seis que consiste en proponer a las personas que deberán integrar el Jurado Calificador, conforme a la Convocatoria correspondiente del Premio a la Responsabilidad Medioambiental Edición 2024, y en su caso someterlo para su aprobación.

El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente propone al Dr. Lauro Manuel Espino Enríquez.

La Diputada Rosana Díaz Reyes propone a la M.G.T.A Silvia Edith Gabaldón Márquez.

El Diputado Noel Chávez Velázquez propone al Dr. Concepción Lujan Álvarez.

**En la reunión del 8 de abril del 2024**, se presenta por medio del Jurado Calificador del Premio a la Responsabilidad Medioambiental Edición 2024, el veredicto que acredita a las o los ganadores de las categorías en las que participaron en esta Edición 2024.

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVII LEGISLATURA

### OTRAS REUNIONES:

El 4 de marzo del 2024 se instaló las Comisiones Unidas de Justicia y Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, quedando la Presidencia en la Comisión de Justicia misma que dio a conocer los asuntos turnados y que por la materia de los asuntos se aprobó que fueran estudiados y analizados en la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal.



### Reunión de instalación de las Comisiones Unidas de Justicia y Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable

El 12 de marzo del 2024 se llevó a cabo la reunión de la Mesa Técnica para el Estudio y Análisis Integral de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con los representantes de la Secretaria General del Estado, la Fiscalía

GAOR/NTRP/LRAC

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVII LEGISLATURA**

General y las Secretarías de Salud, Educación y Deporte, Desarrollo Urbano y Ecología, en la que se les dio a conocer las iniciativas de reformas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, así como las de los foros ciudadanos que se realizaron en las Ciudades de Hidalgo del Parral, Camargo, Juárez y Chihuahua, en donde participaron autoridades Estatales y Municipales, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Empresariales, Instituciones Educativas, Colegios de Médicos Veterinarios, Estudiantes y Público en general con interés en el cuidado y bienestar animal.



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

Por otra parte, la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la "**Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental del Estado de Chihuahua**", emitió la convocatoria en su edición 2024, a fin de reconocer a personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y proyectos en desarrollo que realicen actividades a favor de la conservación y protección del medio ambiente, y que las mismas hayan traído beneficios a la comunidad y al Estado.

Al tenor de lo anterior, el reconocimiento se otorgó a las siguientes categorías:

- I. Las personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental, resultando ganadora: la **C. MTRA. MARÍA ALMENDRA GARDEA MEDINA**.
- II. Las organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la Entidad, resultando ganadora la organización de: **A´WÍ FORMADORES AMBIENTALES, A.C.**
- III. Las empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacados para disminuir su impacto ambiental, así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en la Entidad. Debido a la falta de postulantes en esta categoría, se declaró como Desierta.
- IV. Los Proyectos de investigación en materia ambiental, técnicamente viables, que se encuentren en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad, resultando el proyecto

GAOR/NTRP/LRAC

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**

ganador: **"BIORREMEDIACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE  
MICROORGANISMOS DEL SUELO"**.



**RUEDA DE PRENSA PARA DAR A CONOCER LA CONVOCATORIA AL PREMIO  
A LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EDICIÓN 2024**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN CON LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL JURADO  
CALIFICADOR DEL PREMIO A LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EDICIÓN 2024**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN CON EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EDICIÓN 2024, EN LA QUE INFORMAN LOS RESULTADOS DE LAS Y LOS GANADORES EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS**

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE LXVII LEGISLATURA



### INFORME DEL PROCESO DEL PREMIO A LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EDICIÓN 2024



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**



**REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARA DAR A CONOCER LOS ASUNTOS TURNADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LXVII LEGISLATURA**



**REUNIONES DE LA COMISIÓN EN LAS QUE SE ANALIZARON Y APROBARON DIVERSOS ASUNTOS**